

necesario p.<sup>a</sup> liquidar. tra. deuda y en su  
vista acordar este Ayuntamiento lo que sea  
conducente

Viose en oficio del Sr. Jefe Supr. Político

Sobre el expediente de esta Provincia tra. diez y siete del for. te  
de Estado p. fondo manifestando apuerta inexcusadamente y tras  
la determinacion de S. E. la Diputación

de la Prov. el haver esta Corporacion tomado  
las cantidades necesarias del fondo del diez

propios para atender a las  
necesidades de la manutencion de los Reges

de las Ciudades tratadas de Murcia a una  
cantidad de quinientos y noventa y cinco

reales, a los que se ha continuado submi-  
nistrando de dicho fondo. Y acordado

por este Ayuntamiento acordar: Que por lo pro-  
prio, mediante a no tener otros gastos

del preciso acuerdo, se les libren doscientos  
y del ante dho. capital de diez y siete de acor-  
dado lo conveniente sobre si se han de re-

mitir otros gastos a virtud de este p.<sup>a</sup>  
del Ayuntamiento proximo, suplicando al Sr. Jefe

